ACTA COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO
N° 09

Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 399 de 2011 "***Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones***", en su artículo 17, lo cual decreta "***COMITÉS TERRITORIALES DE ORDEN PÚBLICO***, En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Aplicando la normativa anteriormente mencionada se da paso a lo siguiente:

DIA: 10 de octubre de 2024
HORA: 10:00 am
LUGAR: estación de policía

VERIFICACION DEL QUORUM

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
Alain Adrián Andrioly	Secretario de gobierno	Alcaldía	Si
Carlos Galvis	Comandante estación de policía Maicao	Policía Nacional	Si
Daniel Avellaneda	Oficial de inteligencia GBMAT	Ejército Nacional	Si
Jair Ortiz Peñaranda	Director Regional	Migración Colombia	Si
Silvia Hoyos González	Directora seccional	Fiscalía	No

ORDEN DEL DIA

1. Oración a Dios
2. Verificación del quorum
3. Presentación y resolución del nuevo secretario de gobierno
4. Caso de recompensa
5. Socialización del piscc
6. Aprobación del plan integral se seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2024-2027
7. Socialización de proyectos

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Oración a Dios

La oración fue desarrollada por la funcionaria de la alcaldía municipal Viviana Medina

2. Verificación del quorum

posteriormente a esto se verifica el quórum en donde están 4 de los 5 representantes del comité territorial de orden público en donde solo hizo falta la representación del o de los funcionarios de la fiscalía

3. Presentación y resolución del nuevo secretario de gobierno

Mediante la resolución de delegación N° 1422 del 07 de octubre del 2024 se presenta ante el comité territorial de orden publico el nuevo secretario ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ, el cual hace una invitación a trabajar de manera mancomunada entre la administración municipal y los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el municipio de Maicao.

4. **caso de recompensa**

El secretario de gobierno manifiesta lo siguiente " Como es de conocimiento de nosotros, hace pocos días hubo un incidente en la vía Albania-Maicao, donde fue privado de su libertad el señor Aldo Murillo. Al inicio, en el Consejo de Seguridad se pensó que de pronto había un error, que por sus condiciones económicas iba a ser librado pronto. Pero ya viendo que va casi una semana y no tenemos noticias del señor, el alcalde ha solicitado ofrecer una recompensa hasta de 30 millones de pesos, porque nos da información del señor. ¿Están de acuerdo en que se ofrezca la recompensa hasta 30 millones?". Posteriormente se somete a votación por parte de los miembros del comité territorial de orden público.

5. Socialización del piscc

Empieza la socialización del piscc el señor John Navas representante de la fundación manavi, el señor arranca diciendo que luego de la primera reunión grupal de socialización del piscc en donde cada uno de los miembros del comité dio sus recomendaciones y en la cual y se pactó un compromiso de ir presencialmente a cada una de las intuiciones para fortalecer la información del documento a entregar.

Empieza diciendo la intervención del señor jhon navas "Buenos días. Buenas tardes. Buenos días. Dentro de esto, pues... Ya tenemos conocimiento en el primer... En el subcomité que se hizo anteriormente. La socialización del borrador. Con unas observaciones que se han realizado por cada uno... Por parte de cada uno de los miembros del comité de orden público. Y para tal caso, pues voy a puntualizar esas observaciones en esta socialización. Igualmente, tengo conocimiento que el día de ayer... La Secretaría de Gobierno... Remitió mediante correo este documento ya final... Donde se incluyeron esas observaciones. Inicialmente, se habló sobre la metodología.

Dentro de la metodología, pues se hicieron unas mesas de trabajo institucionales... Y unas mesas de trabajo con la población de acuerdo a la nueva reglamentación... Para la formulación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana. Donde es una formulación participativa con la población del municipio de Maicao. En este caso, pues la primera mesa de trabajo se socializó.

El marco normativo a actores, integrantes del comité... Y miembros de la administración municipal. Asimismo, en ese mismo escenario se socializó... Y se recogieron insumos con las juntas de acciones comunales... Y líderes sociales de diferentes poblaciones vulnerables. Así

como se hizo una visita a la policía... Se visitó a ejércitos, a migración... Con fiscalía no se hizo una mesa como tal de trabajo... Sin embargo, se mantuvo comunicación con ellos... Y la información nos la remitieron mediante oficio... La cual fue incorporada en la parte del diagnóstico... Que es lo que le da vida al documento que está formulado en este momento.

Esa fue la metodología que se utilizó. Mesas de trabajo, recolección de información... De cada uno de los actores del comité de orden público... Y encuestas que se realizaron en... Aparte del municipio, se realizaron encuestas en Paraguachon... Carraipia y algunos barrios alejados de la zona urbana. Dentro de las observaciones del marco normativo... Estaba incluido el artículo 217 de la Constitución... Y así mismo, la normatividad que rige hoy el sector de migración en Colombia.

Aquí está lo que se hablaba del tema de migración... La política de integración migratoria, el artículo 2... Se incorporaron tal cual como está en la ley... Se corrigieron algunas expresiones o algunas palabras... Que estaban mal escritas en el documento. Como cuando hablábamos de operatividad de los grupos al margen de la ley... Se cambió esas palabras y se dejó que delineen. Bueno... Hablando ya en materia... El Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana... Se establecieron los siguientes objetivos... Se iba a relacionar en el tema de los objetivos... Que cada objetivo se construyó... A partir de la actualización que se hizo en el diagnóstico... Que fue la información que nos pasó directamente... De parte de Migración, Ejército, Policía, Fiscalía... Que hacen parte integral del documento... Cada una de esas estadísticas... Se hizo la trazabilidad... Con la información estadística que se maneja desde el Ministerio de Justicia... Y algunos otros ministerios... Y actualizamos la información... Desde el 2023 hasta el 2024... En lo que va el primer semestre de este año... Que fueron una de las observaciones... Dentro de esas observaciones del diagnóstico."

Sigue la socialización del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana exponiendo los objetivos generales tanto específicos así como las líneas estratégicas del piscc los cuales son: "El primero es... Garantizar una vida digna... Y segura... Con aumento de inversión social... Para la superación de brechas socioeconómicas... En el municipio de Maicao... Segundo... Implementar una gestión pública... Transparente, participativa y eficaz... Al servicio de la gente... Garantizando la seguridad, la convivencia... Y la defensa de los derechos humanos... Tercero... Proveer condiciones de seguridad... Y protección para la vida... Integral... Para la vida, la integridad personal... Y el patrimonio... Cuarto... Fortalecer la Secretaría de Gobierno... Inspección de Policía, Comisaría de Familia... A los organismos de seguridad y de justicia... Como responsables de la seguridad... Y la convivencia ciudadana... Mediante la aplicación... De los lineamientos estratégicos... Establecidos en el plan... Quinto... Promover en las instituciones... Y la comunidad del municipio de Maicao... La protección integral... De los niños, niñas y adolescentes... Jóvenes, mujeres, adultos mayores... Y familias... En el marco del

respeto... Y la convivencia pacífica... Por último... Sexto objetivo específico... Desarrollar e implementar en condiciones... En coordinación con el Grupo de Caballería Blindado... Mediano General Gustavo Matamoros da Costa... El Plan de Campaña Operacional Ayacucho..."

Toma la palabra el asesor en temas de seguridad de la administración municipal el coronel Luis Felipe Acosta el cual "El Gobierno Nacional... Quiere que se implemente... El concepto... Completo de seguridad humana... Entendiendo la seguridad humana... En todas sus soluciones... Dentro de esa seguridad... Humana... Incluye... En temas de salud pública... En temas de convivencia... En temas de propios... Que atentan a la seguridad... Pero le da un concepto mucho más amplio. Por eso para este año dispuso a través del dnp una guía metodológica para la elaboración del piscc"

Posteriormente toma la palabra el sub intendente de la policía nacional Julián Orejarena donde dice lo siguiente "hay que aclarar... Que en el marco del Comité de Orden Público... Es donde verdaderamente... Se aprueban... Los recursos... Ahí lo que está es una proyección... En el marco del Comité de Orden Público... Todas dicen... Tal vez le podamos dar un poquito más... O le podamos quitar eso... Dependiendo las necesidades... Que se vayan presentando... Para la aprobación de los recursos

Pues sea el Comité quien estudie el proyecto... O analice para ver... Dónde se va a impactar... Qué barrios se van a atender... Qué población va a salir beneficiada... Para así... Lograr determinar... Si va a tener vocación de éxito... En una iniciativa... Entonces sería bueno... Que se le agregara eso ahí... Yo estoy mirando acá por ejemplo... En la responsabilidad que aparece... En el tema de las campañas... Yo puedo hacer campañas de prevención... Exactamente... Pero enfocada a la salud... A la salud mental... Estamos hablando de la salud mental... La salud mental... Ahí estamos comprometiendo a la Policía Nacional... A hacer campañas... Pero a mí qué me está aportando... En seguridad... Pero si lo vemos al interior de la institución... Si yo no voy a aportar al mejoramiento... De salud mental... De los propios funcionarios... Ahí sí me estoy aportando... A seguridad... Que nos vinculen... Que nos vinculen en la iniciativa... Porque tenemos problemas de... Problemas de suicidio... Bastantes... El problema de violencia intrafamiliar... Tiene que ver con los problemas de salud mental... Que están dentro de nosotros... De las instituciones... El problema no es... Quién lo va a presentar... Sino cómo a la hora de concluir un proyecto... Se va a impactar directamente... Entonces podemos incorporar... Por decir algo... Que están propensos en la época... Una idoneidad... Nosotros tenemos que formular proyectos de inversión..."

El subtiéndete Orejarena agrega "Entonces nosotros tenemos esa costumbre de llegar a pedir, chau, me dieron, chau. Pero la administración que es quien tiene la cabeza con la corresponsabilidad de los aquí presentes nunca le ha hecho una evaluación de seguimiento a lo que se está cumpliendo. Entonces ahora el DNP así como si con los recursos propios que manejan el municipio y que se le hace mucho seguimiento a través del consejo y las asambleas llegó y les dijo, listo, yo les voy ahora a implementar a ustedes una herramienta.

La herramienta se denomina SISPT. Y vincula directamente dos tipos de política pública que son política pública territorial que se denomina los proyectos de desarrollo y ahora las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana que son las organizaciones legales. Entonces a cada uno de nosotros, ya nosotros aquí de manera muy enérgica hace tres meses le hicimos la solicitud al secretario de la fecha para que a través de la oficina de prevención se nos asignaran unos roles no como administrador sino como consulta para ver el estado actual en el que se van a encontrar cada una de las metas y los indicadores que aquí se deben formular.

Yo les invito aquí a mis compañeros, a mis colegas que hagan lo mismo. ¿Por qué? Porque va a llegar el momento en que nos van a llamar a rendir cuentas. Va a llegar el momento, va a llegar el momento.

Ya el estado se ha dado cuenta de que esto ha sido tomado de manera muy folclórica por eso están diseñando herramientas de control, se les llama eso, herramientas de control de seguimiento. Entonces en el SISPT cuando los indicadores vayan en rojo porque se establecen unas metas por año van a oficiar a mis amigos de la administración municipal para decirles, oiga, infórmese qué se está haciendo, qué se está haciendo, cómo van los avances y cuál ha sido su ejecución. Entonces quienes van a salir perjudicados van a ser mis amigos de la administración municipal en corresponsabilidad con nosotros aquí que simplemente estamos viviendo, llegando a estos espacios de coordinación es aspirar a que nos beneficiamos de manera institucional o nos fortalecemos"

Tenemos las siguientes proyecciones por cada año. Para el 2024, 1.526 millones de pesos. Sin embargo, de acuerdo al último análisis que se miró en Hacienda. Ya se sobrepasó este recaudo. Hay aproximadamente 2.200 millones de pesos para la vigencia 2024. Sobrepasa la proyección que nos dio Hacienda inicialmente. Para el 2025, 1.579 millones de pesos. 2026, 1.459. 2027, 1.521. Para un total de 6.000 millones de pesos. El total entre los recursos del fondo de seguridad. Y entre los recursos a favor y aquellos proyectos de gestión. El plan operativo suma 12.000 millones de pesos. Incluyendo aquellos proyectos que son de gestión.

Pero fijo en la proyección del recaudo. El municipio cuenta entre las cuatro vigencias con 6.000 millones de pesos. Eso quiere decir que a la fecha. La administración tiene un compromiso grande de gestión. Para poder lograr y articular con los recursos propios. Y los recursos de gestión, lograr los 12.000 millones de pesos. Que suman todas las medidas que vimos anteriormente. Todas las acciones suman 12.000 millones de pesos"

6. aprobación del piscc 2024-2027

Posterior a la socialización y las intervenciones realizadas por los asistentes y se sometió a votación la aprobación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2024-2027 del municipio de Maicao, dando los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN	VOTO
Alain Adrián Andrioly	Secretario de gobierno	Alcaldía	Positivo
Carlos Galvis	Comandante estación de policía Maicao	Policía Nacional	Positivo
Daniel Avellaneda	Oficial de inteligencia GBMAT	Ejército Nacional	Positivo
Jair Ortiz Peñaranda	Director Regional	Migración Colombia	Positivo
Silvia Hoyos González	Directora seccional	Fiscalía	No asistió

Habiendo quórum y con 4 votos positivos queda aprobado plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2024-2027 del municipio de Maicao, el día 10 del mes de octubre del año 2024.

7. Socialización de proyectos

Toma la palabra el secretario de gobierno el cual manifiesta que luego de que los miembros del comité territorial de orden público han socializado sus necesidades e iniciativas de proyectos de inversión, pide que se coloque a consideración las siguientes propuestas.

- prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de alarmas comunitarios y apoyo en la reactivación y/o creación de frente de seguridad en el municipio de Maicao.
- Dotación de vehículos para los organismos de la fuerza pública del municipio Maicao
- Adquisición de un dron , con el compromiso que sea administrada por la alcaldía municipal

Los cuales tuvieron la siguiente votación por parte de los integrantes del comité territorial de orden público

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN	VOTO
Alain Adrián Andrioly	Secretario de gobierno	Alcaldía	Positivo
Carlos Galvis	Comandante estación de policía Maicao	Policía Nacional	Positivo
Daniel Avellaneda	Oficial de inteligencia GBMAT	Ejército Nacional	Positivo
Jair Ortiz Peñaranda	Director Regional	Migración Colombia	Positivo
Silvia Hoyos González	Directora seccional	Fiscalía	No asistió